

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de veintinueve plazas del puesto de trabajo de basozain/guarda de medio ambiente.

(Aprobada por Resolución 1349/2023, de 19 de abril, de la Directora General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 95, de 8 de mayo de 2023)

AVISO IMPORTANTE

A) LLAMAMIENTO

Se recuerda que la prueba dará comienzo a las **10 horas, del día 25 de noviembre de 2023**, en el Aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadía de Pamplona, AULAS 110 y 111.

Se recuerda que la prueba dará comienzo a las **10 horas del día**, y que a la misma **deberán acudir provistos de su D.N.I., Pasaporte o carnet de conducir**, a los efectos de acreditación de su identidad, así como **de bolígrafo de punta gruesa, de color negro o azul oscuro**, para cumplimentar las correspondientes hojas de respuestas a los cuestionarios.

Por otro lado, y con el fin de facilitar la localización del Aula asignada a cada persona aspirante para realizar la prueba, se relacionan a continuación los grupos de personas aspirantes, por orden alfabético, según la siguiente:

Distribución por aulas:

Segunda Planta

Aula: 110	Desde: ABADIA PINILLOS, MIKEL	Hasta: GARRIZ LOPEZ, PABLO JAVIER
Aula: 111	Desde: GONGORA MORALES, DAVID	Hasta: ZAPATA IRIBARREN, IKER

B) PRUEBA

De carácter práctico, consistirá en desarrollar y resolver, por escrito, los supuestos prácticos planteados por el tribunal, sobre las materias que se señalan en la parte 2 del temario del anexo I de la convocatoria.

Los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de 2 horas para la realización de esta prueba.

La puntuación máxima de esta segunda prueba será de 50 puntos.

Quedarán eliminadas las personas aspirantes que no alcancen 25 puntos en esta prueba.

En la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto, ni el uso de diccionarios, equipos, aparatos electrónicos u otro material, salvo calculadora y bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.

No podrán utilizarse tapones de oídos.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar encima de la mesa ni utilizarse bajo ningún concepto. El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa junto al D.N.I., pasaporte o permiso de conducir.

En todo momento se cumplirán las indicaciones que se establezcan por el Tribunal. Esta prueba se llevará a cabo por el sistema de plicas.

Para su publicación en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra y en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

En Pamplona, a 14 de noviembre de 2023

LA VOCAL SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.- Tania Bernaldo de Quirós Miranda

Firmado por Tania Bernaldo de
Quirós Miranda 